

Como complemento de la nota publicada en Plataforma el pasado día 11 de enero, informando sobre el recurso interpuesto al lote I de esta licitación (expediente 20200003SEPI). Ponemos la siguiente nota aclaratoria:

El Recurso TACRC 6/2021.-LOTE I, lleva consigo la suspensión automática prevista en el artículo 53 LCSP.